

Igualar



Programa Nacional IGUALAR para la Igualdad de Género en el Trabajo, el Empleo y la Producción

Resumen ejecutivo

Argentina **unida**



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

Introducción

La incorporación de las mujeres y LGBTI+ al mundo del trabajo, el empleo y la producción se ha ido incrementando notablemente y sin embargo, su participación está signada por la desigualdad tanto en el acceso como en la permanencia y promoción en estos ámbitos, que son reflejo de un sistema que riga las relaciones sociales entre los géneros y asigna roles y estereotipos que reproducen inequidades.

Estas desigualdades se traducen en brechas y distintos tipos de segregaciones que ubican a mujeres y LGBTI+ en una situación de desventaja respecto de los varones y las convierten en mayoría entre la población desempleada, subocupada y empleada de manera informal.

Además, mujeres y LGBTI+ enfrentan desafíos vinculados a la permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo, el empleo y la producción que se conocen como “segregación horizontal y vertical”, que por diferentes motivos suponen obstáculos para su permanencia y promoción en estos ámbitos. La segregación horizontal implica que mujeres y LGBTI+ suelen desarrollarse en sectores y actividades consideradas “feminizadas” y que, en general, son las que ofrecen salarios más bajos y en las que existen mayores tasas de informalidad. A este fenómeno también se le suma otro, conocido como “piso pegajoso” que refiere a la dificultad de ascender laboralmente que experimentan mujeres y LGBTI+ en estos ámbitos. La segregación vertical o “techo de cristal”, por su parte, es aquella que refiere a la escasa presencia de mujeres y LGBTI+ en puestos de dirección y de toda de decisiones en el mundo del trabajo, empleo y producción.

Resulta importante destacar que la situación de las LGBTI+ es particularmente crítica, ya que un primer factor de asimetría está en la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación de esta población en la Argentina. No obstante, la escasa evidencia existente permite dar cuenta de que esta población experimenta importantes tasas de informalidad y que se encuentra expuesta a constantes situaciones de discriminación y violencias por motivos de género.






Esta radiografía de la situación se completa con lo que ocurre con la desigual distribución del trabajo no remunerado de cuidados entre los géneros, que recae principalmente en las identidades feminizadas, generando una clara tensión para su conciliación con el mundo del trabajo, el empleo y la producción remunerado y que opera como causa y consecuencia de las desigualdades descriptas.

Para poder revertir esta situación y contribuir con la consolidación de un mercado laboral y una estructura productiva más justa, nos proponemos avanzar en un programa integral que atienda estos desafíos mediante el diseño, implementación y coordinación de políticas públicas cuyo objetivo sea promover mayores estándares de igualdad en el trabajo, en el empleo y en la producción.

El Programa IGUALAR

La creación del **Programa Nacional IGUALAR** dependiente de la **Subsecretaría de Políticas de Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación** implica el reconocimiento por parte del Estado nacional de la necesidad de avanzar de manera urgente en reducir la desigualdad de género en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para construir de una sociedad más igualitaria para todas las personas.

El **objetivo general** del Programa es reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos. Entre sus **objetivos específicos** se encuentran los siguientes.

-  Incrementar la participación de las mujeres y LGBTI+ en el mundo del trabajo, el empleo y la producción en condiciones de igualdad.
-  Reducir la segmentación horizontal y el fenómeno de “piso pegajoso” en el mundo del trabajo, el empleo y la producción.
-  Disminuir la segmentación vertical en el mercado de trabajo, el empleo y la producción y al interior de sus organizaciones representativas (sindicales y empresariales).
-  Promover la reducción de las violencias por motivos de género y el acoso laboral que atraviesan las mujeres y LGBTI+ en el mundo del trabajo, el empleo y la producción;
-  Transversalizar, en conjunto con los organismos con competencia en la materia, el enfoque de la igualdad de género y diversidad en la normativa laboral vigente.

Como **destinatarios del Programa** se identifican 4 sectores prioritarios:

1. sector empresarial (grandes, medianas y pequeñas empresas);
2. sector sindical;
3. sector de la economía social y solidaria y de la economía popular
4. sector público (empresas públicas y estatales, nacionales, provinciales y municipales);

El Programa se encuentra organizado en **3 componentes**, que se desagregan a su vez en acciones.

1) Fortalecimiento institucional a las organizaciones del mundo del trabajo,

el empleo y la producción: agrupa las acciones destinadas a reforzar las capacidades de las organizaciones del mundo laboral y el entramado productivo en torno a la igualdad de género, con foco en tres dimensiones prioritarias. A) La construcción de acuerdos estratégicos para la igualdad; B) La sensibilización y difusión de las problemáticas vinculadas a las desigualdades y las violencias por motivos de género en el mundo laboral y el sector productivo; y C) La capacitación y certificación en políticas de igualdad de género en el mundo laboral para la población destinataria.

2) Articulación de políticas públicas para la igualdad en el mundo del trabajo:

contiene las acciones de diálogo y trabajo conjunto entre organismos públicos que tengan entre sus funciones implementar políticas públicas para la igualdad de géneros en el mundo del trabajo. Tiene como meta la

construcción de acuerdos interministeriales para la transversalización de la perspectiva de género.

3) Revisión y seguimiento de la normativa laboral con enfoque de género:

concentra la revisión sistémica e integral de la normativa vigente para ofrecer adecuaciones o mejoras orientadas a consolidar y elevar los pisos de los derechos reconocidos al conjunto de lxs trabajadorxs. Se incluyen aquí las acciones legales que se deriven de la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre violencia y acoso por motivos de género en el mundo del trabajo.

Finalmente, el Programa tiene entre sus **funciones** las siguientes.






1. Diseñar e implementar políticas públicas para la igualdad de género en el mundo del trabajo, el empleo y la producción.
2. Monitorear la normativa vinculada a la temática de igualdad de género en el mundo del trabajo, el empleo y la producción.
3. Brindar asistencia técnica a organizaciones para el diseño y la implementación de acciones para la igualdad de género en el mundo del trabajo, el empleo y la producción.

Principales acciones según sectores destinatarios

Para todos los sectores

1. CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN Y MONITOREO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, EL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN

Elaboración de indicadores que permitan dar cuenta de las principales brechas de género y segregaciones identificadas como determinantes de la desigualdad para mujeres y LGBTI+ en el mundo del trabajo, el empleo y la producción, y en particular en cada uno de los sectores con los que trabaja el Programa Igualar (sindical, empresarial público y privado, y sector de la economía social y popular). Se trabajarán las siguientes dimensiones de análisis.

-  Participación en el trabajo remunerado y en el trabajo no remunerado
-  Brecha salarial
-  Espacios de cuidado
-  Licencias familiares y franquicias por cuidados
-  Violencia y acoso por motivos de género

2. PUBLICACIÓN DE MATERIALES Y GUIAS CON LINEAMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, EL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN

Desarrollo de contenidos para facilitar la identificación de mejoras y la conformación de un nuevo marco de actuación y gestión al interior de las organizaciones, de acuerdo con las características de cada sector y en concordancia con el sistema de indicadores creado para la medición y el monitoreo de la igualdad de género en el mundo del trabajo.

3. DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES DEL MUNDO DEL TRABAJO, EL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN

Desarrollo de herramientas y materiales de formación y capacitación específicos para el sector sindical, empresarial público y privado y del sector de la economía social y popular, atendiendo las necesidades formativas particulares de cada sector públicos destinatarios: trabajadorxs, personal jerárquico, personal de áreas de RRHH, delegadxs sindicales, secretarixs sindicales, socixs cooperativistas, entre otrxs. Desarrollo posible de formatos adaptados para cada sector: "Micaela Sindical", "Micaela Empresarial".

4. DESARROLLO DE MODELOS DE PROTOCOLO DE ABORDAJE PARA SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ACOSO POR MOTIVOS DE GÉNERO

Elaboración de Protocolos acordes a las necesidades sectoriales o a los tipos de organización empresarial o sindical. Capacitación y acompañamiento para para su implementación.

Sector empresarial

5. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO PARA LA ADECUACIÓN PROGRESIVA DE LAS EMPRESAS ESTATALES A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

En conjunto con las empresas estatales y/o con participación estatal, y través de la firma de convenios específicos, el programa se propone la elaboración y desarrollo de planes de trabajo para la implementación de los lineamientos que establece la Decisión administrativa 1744/2020 en torno especialmente a 4 dimensiones: 1) áreas de género; 2) tareas de cuidado; 3) inclusión; 4) prevención y erradicación de las violencias por razones de género.

6. CREACIÓN DE LA NUEVA CATEGORÍA "IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD" DENTRO DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD

En conjunto con la Fundación Empresaria para la Calidad y la Excelencia (FUNDECE), el programa se propone la elaboración de un modelo de excelencia para la gestión de la igualdad de género, diversidad y cuidados en el sector empresarial público y privado, dentro del marco del Premio Nacional a la Calidad.

7. IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS IRAM PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y CUIDADOS

En articulación con el Ministerio de Desarrollo Productivo e IRAM, el programa se propone la creación de una norma IRAM de igualdad de género para elevar los estándares de igualdad de género en medianas y grandes empresas y acompañar su implementación en el sector privado. El objetivo es que las empresas adecuen de manera gradual su organización a fin de eliminar las desigualdades de género en todas sus dimensiones y garantizar ámbitos laborales libres de violencias por motivos de género.

8. DESARROLLO DE DISPOSITIVOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS CON VOLUNTAD DE IMPULSAR POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SU ORGANIZACIÓN

El programa se propone brindar asistencia técnica a las áreas a cargo de la implementación de los planes de igualdad y de los protocolos de abordaje de situaciones de violencias y acoso mediante la identificación de fortalezas y debilidades, implementación de buenas prácticas y desarrollo de talleres de formación y sensibilización. También se prevé el acompañamiento en la creación y desarrollo de áreas específicas para el tratamiento de estos temas de las empresas que así lo requieran.

9. PROMOCIÓN DEL ACCESO AL CRÉDITO Y AL MERCADO FINANCIERO PARA MUJERES Y LGBTI+ Y PARA EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES Y LGTBI+

En articulación con la banca pública y privada, desarrollo de incentivos y herramientas de crédito, financiamiento a la producción y promoción del acceso al mercado financiero para mujeres y LGBTI+, y para empresas pequeñas y medianas lideradas por mujeres, o empresas que inicien un plan de acción hacia la igualdad de género, entre otras.

10. PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LIBRES DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

El Programa prevé la suscripción de acuerdos y actas compromiso con sectores estratégicos para la producción y comercialización de bienes y servicios con perspectiva de género y diversidad que colaboren con la eliminación de estereotipos de género.

Sector sindical

11. FORTALECIMIENTO DE AREAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

El programa contempla el diseño de dispositivos de acompañamiento para fortalecer las áreas de género de las organizaciones sindicales, la promoción de medidas de acción positiva en materia de igualdad de género al interior de los sindicatos y la implementación e iniciativas y protocolos de prevención y asistencia ante situaciones de violencia por motivos de género, entre otras acciones, especialmente en aquellos sectores gremiales altamente masculinizados.

12. DESARROLLO CONJUNTO DE AGENDA DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIO 190 DE LA OIT

El programa prevé la Identificación conjunta de los desafíos que implica la ratificación del Convenio 190 de OIT y la Recomendación 206 sobre la violencia y el acoso en el mundo laboral para luego poder desarrollar protocolos y acciones específicas para abordar las situaciones de violencias y acoso en los espacios de trabajo.

13. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO

Junto con el MTEySS, el programa contempla la revisión y rediseño del formulario de Fiscalización del Trabajo de la Secretaría de Trabajo para incorporar la perspectiva de género en este ámbito. Se espera poder vincular la actividad de fiscalización con la elaboración de herramientas de medición y monitoreo sobre violencia y acoso en el mundo laboral.

14. **PROMOCIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA AUMENTAR EL REGISTRO FORMAL DE TRABAJADORAS DE CASAS PARTICULARES**

En articulación con la AFIP, se prevé la promoción de incentivos fiscales vinculados a la post pandemia para la regulación registral del personal de casas particulares.

Sector economía social y popular

15. **FOMENTO PARA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y LGTBI+, EN ESPECIAL AQUELLAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO**

En articulación con el INAES, el programa prevé la promoción de cooperativas de trabajo conformadas por mujeres y LGBTI+ para emprendimientos productivos o servicios, potenciando proyectos que desarrollen actividades productivas o de servicios que no refuercen los estereotipos de género socialmente instalados.

16. **PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE ACCESO A MICROCRÉDITOS Y ASISTENCIA FINANCIERA PARA MUJERES Y LGTBI+, EN ESPECIAL AQUELLAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO**

En articulación con el INAES, el programa se propone la promoción de políticas de financiamiento, acceso a microcréditos y asistencia técnica en la elaboración de proyectos cooperativos y emprendimientos de economía social especialmente para personas travesti trans, personas en situación de violencia por motivos de género, y mujeres y LGBTI+ en contextos rurales, con el objetivo de fomentar su autonomía económica.

Igualar

Argentina **unida**



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

Programa Nacional IGUALAR para la Igualdad de Género en el Trabajo, el Empleo y la Producción

Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275,
5° piso (mesa de
entrada), C1063ACC

Entre Ríos 181, 9°
piso, C1079ABB